

**COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO**  
**ESTADO SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS 2023 Y 2022**  
**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVO	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	VAR %
Caja		750.000	750.000	0	0,00%
Bancos		120.719.898	31.531.875	89.188.024	282,85%
Equivalentes de Efectivo		253.320.099	212.285.531	41.034.568	19,33%
Equivalentes de Efectivo Restringido		159.649.641	122.078.607	37.571.034	30,78%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>534.439.638</b>	<b>366.646.012</b>	<b>167.793.626</b>	<b>45,76%</b>
Inversiones de Capital		11.864.353	11.864.353	0	0,00%
<b>INVERSIONES</b>	<b>6</b>	<b>11.864.353</b>	<b>11.864.353</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Capital Vigente		3.141.808.349	2.849.368.194	292.440.155	10,26%
Intereses de Cartera Vigente		25.675.173	9.861.502	15.813.671	160,36%
Capital Vencido		267.746.905	143.499.683	124.247.222	86,58%
Intereses de Cartera Vencida		22.013.757	14.215.191	7.798.566	54,86%
Convenios Empresariales		107.095.993	79.778.728	27.317.264	34,24%
Deterioro de Valor Cartera e Intereses		-168.666.760	-137.218.831	-31.447.929	22,92%
<b>CARTERA ASOCIADOS</b>	<b>7</b>	<b>3.395.673.417</b>	<b>2.959.504.468</b>	<b>436.168.949</b>	<b>14,74%</b>
Deudores Patronales		104.898.933	76.252.854	28.646.079	37,57%
Anticipos Laborales		2.195.579	500.000	1.695.579	100,00%
Otras Cuentas por Cobrar		41.123.375	68.245.696	-27.122.321	-39,74%
Deterioro de Valor		-6.809.637	-8.136.702	1.327.065	-16,31%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>141.408.250</b>	<b>136.861.848</b>	<b>4.546.402</b>	<b>3,32%</b>
Edificaciones		683.397.954	683.397.954	0	100,00%
Muebles y Equipo de Oficina		39.335.145	39.335.145	0	0,00%
Equipos de Computo y Comunicación		196.121.959	194.460.684	1.661.275	0,85%
Redes, Lineas y Cableado		0	6.992.802	-6.992.802	-100,00%
Depreciacion Acumulada		-202.084.538	-184.612.676	-17.471.862	9,46%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>716.770.520</b>	<b>739.573.909</b>	<b>-22.803.389</b>	<b>-3,08%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>9</b>	<b>111.290.392</b>	<b>5.745.217</b>	<b>105.545.175</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.911.446.571</b>	<b>4.220.195.808</b>	<b>691.250.763</b>	<b>16,38%</b>
PASIVO	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	VAR %
Ahorro a la Vista		168.190.612	283.591.526	-115.400.914	-40,69%
Ahorro en CDAT		995.442.699	444.445.025	550.997.674	123,97%
Ahorro Contractual		67.515.995	31.525.154	35.990.841	114,17%
Intereses reconocidos sobre ahorros		79.921.826	27.708.847	52.212.979	188,43%
<b>DEPOSITOS</b>	<b>11</b>	<b>1.311.071.132</b>	<b>787.270.552</b>	<b>523.800.530</b>	<b>66,53%</b>
Obligaciones Financieras Bancos Comerciales		60.000.000	-	60.000.000	100,00%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12</b>	<b>60.000.000</b>	<b>-</b>	<b>60.000.000</b>	<b>100,00%</b>
Retencion en la Fuente Impuestos		2.028.000	7.741.001	-5.713.001	-73,80%
Impuesto a la Ventas y Servicios		10.124.000	-	10.124.000	100,00%
<b>RECAUDO FISCAL DE IMPUESTOS</b>	<b>12</b>	<b>12.152.000</b>	<b>7.741.001</b>	<b>4.410.999</b>	<b>56,98%</b>

<b>BENEFICIOS PARA EMPLEADOS</b>	<b>14</b>	<b>29.005.436</b>	<b>26.513.512</b>	<b>2.491.924</b>	<b>9,40%</b>
Aportes a la Seguridad Social		5.739.200	4.761.800	977.400	20,53%
Remanentes por pagar a Ex asociados		54.133.593	-	54.133.593	100,00%
Otras Cuentas por Pagar		238.716.500	154.253.884	84.462.616	54,76%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12</b>	<b>298.589.293</b>	<b>159.015.684</b>	<b>139.573.609</b>	<b>87,77%</b>
Fondo de Educacion		-	-	-	0,00%
Fondo de la Solidaridad		-	-	-	0,00%
Fondo de Bienestar Social		-	-	-	0,00%
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Ingresos recibidos para terceros		-	-	-	0,00%
Ingresos recibidos por anticipado		23.579.156	26.394.730	2.815.574	-10,67%
Fondo propio garantia de creditos		9.684.584	-	9.684.584	100,00%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>12</b>	<b>33.263.740</b>	<b>26.394.730</b>	<b>6.869.010</b>	<b>26,02%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.744.081.601</b>	<b>1.006.935.478</b>	<b>737.146.122</b>	<b>73,21%</b>

<b>PATRIMONIO</b>	<b>NOTA</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>VAR %</b>
Aportes Ordinarios		-	-	-	0,00%
<b>APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDO</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Aportes Ordinarios		3.180.244.762	3.187.911.394	7.666.632	-0,24%
Aportes Amortizados		40.156.738	40.156.738	-	0,00%
<b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>15</b>	<b>3.220.401.500</b>	<b>3.228.068.132</b>	<b>7.666.632</b>	<b>-0,24%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>15</b>	<b>3.220.401.500</b>	<b>3.228.068.132</b>	<b>7.666.632</b>	<b>-0,24%</b>
Reservas	16	-	47.901.695	47.901.695	100,00%
Superavit por donaciones recibidas		4.079.584	4.079.584	-	0,00%
Fondos de Destinacion Especifica	17	39.806.124	39.806.124	-	0,00%
<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>		<b>43.885.708</b>	<b>91.787.404</b>	<b>47.901.695</b>	<b>-52,19%</b>
Resultados del Presente Ejercicio	-	38.228.727	106.595.206	68.366.479	-64,14%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	58.693.511	-	58.693.511	100,00%
<b>RESULTADOS</b>	<b>-</b>	<b>96.922.238</b>	<b>106.595.206</b>	<b>9.672.969</b>	<b>-9,07%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.167.364.970</b>	<b>3.213.260.329</b>	<b>45.895.359</b>	<b>-1,43%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>4.911.446.571</b>	<b>4.220.195.808</b>	<b>691.250.763</b>	<b>16,38%</b>

  
**KAREN JULIEDT ATEHORTÚA RIVERA**  
 GERENTE  
 Ver certificado Adjunto

  
**ELKIN JOHN MEJÍA ZAPATA**  
 CONTADOR  
 T.P. 42140-T  
 Ver certificado Adjunto

  
**NATALIA BEDOYA GOMEZ**  
 REVISOR FISCAL DESIGNADO  
 POR GERENCIA Y CONTROL  
 T.P. 243914-T  
 Ver Dictamen Adjunto

**COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS 2023 Y 2022**  
**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVIDAD ORDINARIA	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	VAR %
Servicio de Credito		756.358.871	432.314.025	324.044.846	74,96%
Financieros		48.831.333	58.835.959	-10.004.626	-17,00%
Recuperaciones		3.951.609	19.855.059	-15.903.450	-80,10%
Administrativos		24.785.446	9.280.000	15.505.446	167,08%
Convenios en servicios a los asociados		52.830.246	75.022.074	-22.191.828	-29,58%
Factor de Retencion en retiro de Aportes Sociales		22.710.951	1.755.724	20.955.227	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>19</b>	<b>909.468.456</b>	<b>597.062.841</b>	<b>291.450.388</b>	<b>48,81%</b>
Intereses Ahorro		125.013.127	53.263.457	71.749.670	134,71%
<b>TOTAL COSTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>21</b>	<b>125.013.127</b>	<b>53.263.457</b>	<b>71.749.670</b>	<b>134,71%</b>
Beneficios a Empleados		365.760.178	295.218.036	70.542.142	23,89%
Gastos Generales		322.080.725	301.213.077	20.867.648	6,93%
Deterioro Valor Cartera Asociados		79.862.442	23.157.989	56.704.452	244,86%
Depreciaciones y Amortizaciones		37.804.598	28.848.401	8.956.197	31,05%
Gastos Financieros		24.303.513	16.169.932	8.133.581	50,30%
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>20</b>	<b>829.811.455</b>	<b>664.607.435</b>	<b>165.204.020</b>	<b>24,86%</b>
<b>EXCEDENTE EN LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>-45.356.127</b>	<b>-120.808.051</b>	<b>54.496.697</b>	<b>-45,11%</b>
<b>(+) GANANCIA</b>	<b>22</b>	<b>7.127.400</b>	<b>14.212.845</b>	<b>-7.085.445</b>	<b>-49,85%</b>
<b>(-) PERDIDAS</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>- 38.228.727 -</b>	<b>106.595.206</b>	<b>47.411.252</b>	<b>-44,48%</b>



**KAREN JULIEDT ATEHORTÚA RIVERA**  
**GERENTE**  
 Ver certificado Adjunto



**ELKIN JOHN MEJÍA ZAPATA**  
**CONTADOR**  
 T.P. 42140-T  
 Ver certificado Adjunto



**NATALIA BEDOYA GÓMEZ**  
**REVISOR FISCAL DESIGNADO**  
**POR GERENCIA Y CONTROL**  
 T.P. 243914-T  
 Ver Dictamen Adjunto

**COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS 2023 Y 2022**  
**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

CONCEPTO	AÑO 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASLADOS	AÑO 2023
Capital Minimo Irreductible Aportes Ordinarios	3.187.911.394		7.666.632		3.180.244.762
Capital Minimo Irreductible Aportes Amortizados	40.156.738				40.156.738
Capital Temporalmente Restringidos Aportes Ordinarios	-				-
Reservas	47.901.695		47.901.695		-
Fondos de Destinacion Especifica	39.806.124				39.806.124
Superavit por donaciones recibidas	4.079.584				4.079.584
Excedentes del Ejercicio	- 106.595.206		38.228.727	106.595.206	- 38.228.727
Excedentes de Ejercicios Anteriores	-	47.901.695		- 106.595.206	- 58.693.511
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.213.260.329</b>	<b>47.901.695</b>	<b>93.797.054</b>	<b>-</b>	<b>3.167.364.970</b>



**KAREN JULIEDT ATEHORTÚA RIVERA**  
**GERENTE**  
 Ver certificado Adjunto



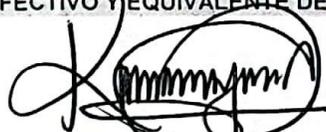
**ELKIN JOHN MEJIA ZAPATA**  
**CONTADOR**  
 T.P. 42140-T  
 Ver certificado Adjunto



**NATALIA BEDOYA GOMEZ**  
**REVISOR FISCAL DESIGNADO**  
**POR GERENCIA Y CONTROL**  
 T.P. 243914-T  
 Ver Dictamen Adjunto

**COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS 2023 Y 2022**  
**CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

	AÑO 2023	AÑO 2022
Perdida del Periodo	- 38.228.727	- 106.595.206
+ Cargos que no afectan el flujo		
Depreciaciones y Amortizaciones	37.804.598	27.699.361
Reconocimiento de Deterioro de Activos	79.862.442	23.157.989
<b>TOTAL GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>79.438.313</b>	<b>-55.737.856</b>
Cartera de Crédito CP	-44.666.190	358.365.230
Cuentas por Cobrar	-4.584.802	-63.636.840
Cartera de crédito LP	-471.326.799	-385.993.945
<b>TOTAL GENERADO POR ACTIVOS DE OPERACIÓN</b>	<b>-520.577.792</b>	<b>-91.265.554</b>
Exigibilidades y Depósitos CP	523.800.580	-246.454.825
Cuentas por Pagar	143.984.608	-2.331.623
Fondos Sociales		0
Otros Pasivos	9.684.584	0
Beneficios a Empleados	2.491.924	3.460.742
Ingresos Recibidos por Anticipado	-2.815.576	-13.477.574
Ingresos para Terceros	0	-9.385.449
<b>TOTAL GENERADO POR PASIVOS DE OPERACIÓN</b>	<b>677.146.121</b>	<b>-268.188.728</b>
Inversiones permanentes	0	0
Propiedades planta y equipo	-1.661.275	-737.303.489
Otros Activos	-118.885.109	-5.745.217
<b>TOTAL GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-120.546.384</b>	<b>-743.048.706</b>
Capital social	-7.666.632	47.268.651
Obligaciones Financieras	60.000.000	
<b>TOTAL GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>52.333.368</b>	<b>47.268.651</b>
<b>TOTAL VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	<b>167.793.625</b>	<b>-1.110.972.193</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo Periodo Anterior	366.646.012	1.477.618.206
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVA AL FINALIZAR</b>	<b>534.439.638</b>	<b>366.646.012</b>



**KAREN JULIEDT ATEHORTÚA RIVERA**  
**GERENTE**  
 Ver certificado Adjunto



**ELKIN JOHAN MEJÍA ZAPATA**  
**CONTADOR**  
 T.P. 42140-T  
 Ver certificado Adjunto



**NATALIA BEDOYA GOMEZ**  
**REVISOR FISCAL DESIGNADO**  
**POR GERENCIA Y CONTROL**  
 T.P. 243914-T  
 Ver Dictamen Adjunto

**"COAGRUPO"**  
**INDICADORES FINANCIEROS**

<b>RELACION FONDO DE LIQUIDEZ</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
12,2	15,5	19,4	13,8	15,1

Nos indica que el fondo de liquidez representa para el año 2023 el 12,2% de los depósitos de los asociados

<b>RELACION DE SOLVENCIA</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
72,2	87,7	106,2	100,0	87,9

Nos indica la autonomía de la cooperativa, el 72,20% pertenece a los asociados en el año 2022

<b>CALIDAD DE LA CARTERA</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
7,9	4,8	6,3	8,1	3,1

Nos indica que la morosidad de la cartera de los asociados para el año 2023, corresponde al 4,79%

<b>INDICADOR DE COBERTURA</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
63,0	62,1	64,8	51,5	96,6

Nos indica que el 63,0% de la cartera vencida se encuentra provisionada

<b>QUEBRANTO PATRIMONIAL</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
98,35	99,54	102,7	109,6	102,25

Significa que existe un quebranto patrimonial al cierre contable 2023 del 1,65%

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
-3,06	-3,32	0,21	0,6	2,60

La Cooperativa presentó una rentabilidad negativa durante el 2023 del 3,06%

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
-1,97	-2,53	0,15	0,5	1,99

La Cooperativa presentó una rentabilidad negativa de su activo durante el 2023 de 1,97%

<b>MARGEN OPERATIVO</b>				
<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
-5,0%	-20,2%	-23,8%	-24,8%	-10,2%

La cooperativa presentó en el año 2023 un margen operativo negativo del 5,0%

# COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO COAGRUPO

Notas de Revelación a los Estados Financieros  
A 31 de diciembre de 2023 - 2022

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa Antioqueña de Trabajadores del Gremio Cafetero “COAGRUPO” es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado y de naturaleza cooperativa, con número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, los estatutos y los principios universales del cooperativismo, su constitución y personería jurídica fue reconocida mediante resolución N° 1237 del 11 de junio de 1980 otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La duración de COAGRUPO es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía solidaria, quien le autorizó ejercer la Actividad Financiera a través de Resolución N° No. 0322 del 14 de mayo de 2003 y se encuentra inscrita en forma plena al fondo de garantías de entidades cooperativas, FOGACOOOP.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, Antioquia y su ámbito de operaciones, en todo el territorio nacional colombiano.

La **Cooperativa Antioqueña de Trabajadores del Gremio Cafetero - Coagrupo**, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, estará exenta del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del Excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia Cooperativa a financiar programas de educación formal o proyectos diseñados por la administración abalados por la secretaría de educación. De conformidad a la ley 1819 de 2016, Cogruppo se encuentra obligada a tributar sobre su beneficio neto o excedente el 20%, el calculo de este tributo fiscal de renta es de acuerdo a la ley y normatividad del cooperativismo en Colombia.

Con el propósito de conservar este régimen especial, Coagrupo efectuó en junio del año 2023 el proceso de actualización ante la DIAN registro web de conformidad al artículo 364-5 del estatuto tributario.

## NOTA 2. GOBIERNO CORPORATIVO:

El Consejo de Administración de **La Cooperativa Antioqueña de Trabajadores del Gremio Cafetero – Coagrupo** y la Gerencia tienen conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios.

### **Consejo de Administración y la Gerencia**

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones y continuamente es informado sobre la gestión realizada en tesorería, en la colocación y recaudo de créditos y en la captación de recursos, incluyendo las tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo; sus directrices son acogidas por la Gerencia en los manuales y reglamentos que se implementan, que posteriormente son dados a conocer a los empleados.

Igualmente, el Consejo y la Gerencia evalúan permanentemente los trabajos realizados por los comités, tomando oportunamente los correctivos que se requieran.

### **Políticas y División de Funciones**

La Cooperativa viene reestructurando sus procesos y procedimientos operativos con el fin de que respondan a los nuevos lineamientos del Plan estratégico.

### **Infraestructura Tecnológica**

La infraestructura tecnológica de la cooperativa es funcional y se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones. Esto permite a los comités gestionar el riesgo, analizar las operaciones y posteriormente informar de manera oportuna al consejo de administración.

La Cooperativa durante el periodo 2019, realizó la renovación de los equipos de computo, incluyendo el equipo servidor de red, a finales del año 2023 inicio la Implementación de un nuevo software con el proveedor tecnológico WOG, que le permitirá a la cooperativa ofrecer sus servicios financieros con las actuales facilidades digitales como son plataformas app en telefonía móvil y sucursal virtual en su pagina web

El software cuenta con las siguientes funcionalidades

- Generación de cuadro de riesgo de liquidez y demás informes que se deben reportar a la Supersolidaria y Fogacoop, ajustado a los lineamientos proferidos por la superintendencia de Economía Solidaria.
- Control automático de tasas que excedan la máxima permitida.
- Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de las provisiones individuales y globales a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Básica Contable y financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Causación automática de intereses activos y pasivos.
- Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registrados en cuentas de orden).
- Control de información financiera y datos personales de terceros que requiere el sistema SARLAFT.
- Facilidades al asociado para acceder a sus productos financieros de la cooperativa, el asociado podrá ser el gestor de sus créditos y ahorros.

### **Auditoria**

La entidad no cuenta con un auditor interno. En su defecto, se viene fomentando la cultura del autocontrol, sumada a la gestión que realiza la revisoría fiscal, quien, de acuerdo a su trabajo planeado y programado, se pronuncia en forma verbal y por escrito sobre cada una de las cuentas del balance, cumplimiento a los controles de ley y demás actividades realizadas.

Las observaciones manifestadas por la revisoría Fiscal son debidamente atendidas por la administración y copia de ellas son enviadas a la Supersolidaria, cuando esta entidad gubernamental las solicita

### **Metodología para Medición de Riesgos**

Los comités de riesgo, el Oficial de Cumplimiento, y la Revisora Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social.

### **NOTA 3. CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponde.

#### **Actividad financiera:**

- Aceptación de inscripción ante FOGACOOOP. Mediante la resolución N° 0018 de diciembre 6 de 2001, quedó perfeccionada la inscripción a este fondo de garantías del sector cooperativo.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.
- En relación al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT, Coagrupo lo tiene establecido de conformidad a la normatividad vigente en Colombia, presentando los informes mensuales requeridos en esta normatividad, especialmente con lo regulado en la circular básica jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### **Superintendencia de la Economía Solidaria:**

- Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reportes periódicos requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros.
- Reporte de información de acuerdo al SARLAFT que incluye medidas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha superintendencia.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Cumplimientos con los márgenes y niveles de patrimonio adecuado.

#### **Fogacoop:**

Reportes periódicos requeridos de las cuentas del PUC que maneja la Cooperativa, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros.

- Pago del seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.

**En materia tributaria:**

- Declaración y pago de retención en la fuente, IVA y Renta del Régimen Tributario especial.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Declaración del impuesto de industria y comercio para el municipio de Medellín.

**Seguridad social y aportes parafiscales:**

- Vinculación oportuna del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pago de las respectivas autoliquidaciones.
- Declaración y pago de los aportes parafiscales.

**NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperativa, se definen de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según su Circular Básica Contable y Financiera de 2020, especialmente lo determinado en dicha normatividad sobre el sistema administrativo del riesgo que regula los lineamientos para el seguimiento y control de la cartera de crédito como el calculo y registro contable de su deterioro.

Además, la cooperativa en el año 2016 inicio sus registros de contabilidad bajo la normatividad NIIF para pymes, de conformidad la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. En relación al registro contable de la cartera de asociados y su deterioro como también el registro contable de los aportes sociales, se realizan de conformidad a la Circular Básica Contable y Financiera y Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que obtuvo del Consejo Técnico de la Contaduría Publica una excepción para el calculo y registro contable del deterioro de la cartera de crédito.

**Fondo de liquidez:**

Es una inversión de carácter obligatoria orientada a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las proyecciones de liquidez de la entidad.

La base para constituir y mantener dicho Fondo es el 10% del total de los depósitos de ahorro que al cierre de cada mes tenga la entidad, conforme lo previsto en el Decreto 961 de 2018 y normas concordantes.

En el período 2023, el Fondo de Liquidez se mantuvo por encima del porcentaje mínimo requerido, correspondiente al 10% de todos los Depósitos de Ahorro de los Asociados. Este fondo estuvo invertido principalmente en Certificados de Depósito a Término con vencimientos iguales o superiores a tres meses y a una tasa efectiva promedio del 13.0% en la entidad financiera Banco Cooperativo CoopCentral.

**Cartera de Crédito:**

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los dineros utilizados en el desembolso de los créditos, provienen principalmente de los recursos propios de la Entidad, recaudos de aportes y depósitos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra clasificada de conformidad con la Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria, De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio, se realiza conforme lo previsto en la citada norma. La causación de intereses por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C.

Cuando los créditos se encuentran en categoría C se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en cuentas de orden contingentes, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Propiedad, planta y equipo:**

Los activos fijos de la entidad son registrados al costo histórico. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a gastos, mientras que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada sobre el costo histórico, usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos, así:

Edificaciones:	100 años, 1200 meses
Muebles y equipo de oficina:	10 años, 120 meses
Equipos de cómputo y comunicación:	3 años, 36 meses

Al final del año 2022 se realizó la compra de una sede para la cooperativa con su respectiva adecuación, con una ubicación en la ciudad de Medellín, estratégicamente para mejorar la atención a los asociados en forma presencial, con un costo de \$ 683 millones de pesos, durante el año 2023 se realizó el respectivo gasto por depreciación.

### **Gastos pagados por anticipado:**

Los gastos pagados por anticipado suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, los cuales se deben amortizar durante el período de duración de los servicios, en relación a los softwares financieros o de operación se amortizan máximo a 5 años. En el año 2022 se realizó una compra de una licencia para la utilización del botón PSE transaccional en la página web de la cooperativa, por un valor de \$ 6 millones con una amortización a 36 meses, y en el año 2023 se realizó la adquisición del software financiero WOG el cual iniciara su amortización en el año 2024, cuando inicie la prestación de sus servicios tecnológicos a la cooperativa.

### **Depósitos de Asociados:**

Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas que ofrece la Entidad.

Se clasifican en Ahorro a la Vista, Certificados de Depósito de Ahorro a Término y Ahorro Contractual. El reconocimiento de intereses se hace de acuerdo con lo pactado, atendiendo las características de cada línea, los cuales se encuentran debidamente reglamentados.

### **Fondos Sociales:**

Están constituidos vía excedentes y por contribuciones de los asociados conforme se establece en el estatuto, reglamentos del Consejo de Administración y decisiones de la asamblea de delegados de la cooperativa.

El Consejo de Administración nombra los respectivos Comités y reglamenta la ejecución de los recursos destinados a cada fondo.

La Ley 863 de 2003 estableció para las entidades del régimen tributario especial, como es el caso de la Cooperativa, a que invirtieran el 20% del excedente neto contable en programas de educación formal, tomado de los Fondos de Educación y Solidaridad. Además deberá darse alcance al artículo 54 de la Ley 79 de 1988, en materia de distribución de los excedentes para las Cooperativas, De conformidad a lo establecido en la ley 1819 de 2016, Coagrupo puede cancelar el tributo fiscal de renta del 20% con recursos de los fondos sociales de educación y solidaridad, siempre y cuando conserve el régimen especial y efectúe lo establecido en el artículo 364-5 del estatuto tributario, que determina realizar un proceso de actualización de registro web ante la DIAN.

#### **Obligaciones Laborales Consolidadas:**

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada vigencia con base en lo dispuesto por las normas legales contempladas en el código sustantivo del trabajo.

#### **Aportes Sociales:**

Esta cuenta está dividida en Aportes Sociales Ordinarios que corresponde al saldo individual de los aportes pagados por los asociados a COOAGRUPPO, cuya obligación se encuentra establecida en el Estatuto de la Entidad. Desde el año 2022 y 2023 la cooperativa realizó la aplicación del factor de retención de aportes en el proceso de devolución de estos cuando los asociados se retiraban de la cooperativa, esto en cumplimiento a lo establecido en la circular contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. De conformidad al estatuto de la cooperativa, COAGRUPPO posee en su patrimonio el valor de 3300 salarios mínimos legales vigentes como capital social irreductible

#### **Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos:**

Los ingresos, Costos y Gastos se llevan a Resultados por el sistema de causación.

#### **Cuentas de Orden:**

Se registran en las cuentas de orden los intereses de cartera de crédito a partir de su clasificación de la categoría C; los activos fijos totalmente depreciados; los bienes y valores recibidos en garantía de la cartera de crédito de la Cooperativa. Las políticas y prácticas contables, se ciñen a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para la presentación de los Estados Financieros se da cumplimiento a lo dispuesto por la misma.

#### **Reclasificaciones de Años Anteriores**

Algunas de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron reclasificadas para fines comparativos y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el plan único de cuentas para entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA**

**COAGRUPPO** adopta las siguientes características de la información presentada en los

estados financieros, en conformidad a lo regulado en la ley 1314 de 2009 y el decreto 2496 de 2015 que reglamentan en Colombia, las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

### **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios [2.4]

### **Relevancia o pertinencia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **pertinencia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad [2.5]

### **Materialidad o importancia relativa**

La información es **material** y por ello es relevante o pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad [2.6]

### **Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir

en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado [2.7]

### **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros [2.8]

### **Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo [2.9]

### **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia [2.10]

### **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las **políticas contables** empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios [2.11]

### **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas [2.12]

### **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos [2.13]

### **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

En **COAGRUPO** el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un **activo, pasivo, ingreso o gasto** y que satisface los siguientes criterios [2.27]

- (a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo [2.28]

### **La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros**

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes. [2.29]

### **Fiabilidad de la medición**

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. [2.30]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. [2.31]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad. [2.32]

COAGRUPO, adopta de esta forma los siguientes criterios para la información financiera

## CRITERIO DE MATERIALIDAD

La materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de COAGRUPO basado en la naturaleza o magnitud de cada una de las partidas a las que se refieren o se incluyen en la información de los Estados Financieros. [2.6]

Para COAGRUPO es indispensable e importante establecer el umbral cuantitativo de manera uniforme como un criterio de materialidad, para COAGRUPO una partida es material o tiene importancia relativa si dicho importe supera Un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente(1 SMMLV), se excluye de este umbral todas las transacciones sucesos y hechos económicos o condiciones que se encuentren de manera individual o conjunta dentro del grupo de instrumentos financieros a saber: inversiones, cartera de crédito, depósitos, obligaciones financieras y aportes sociales.

## CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros definidos en **COAGRUPO** son los siguientes:

- A. Estado de la Situación Financiera
- B. Estado de Resultados Integral
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio
- D. Estado de Flujo de efectivo

El criterio de estos estados financieros es mostrar por separado todos los cambios que procedan de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

El método para la presentación del flujo de efectivo adoptado por **COAGRUPO** es el indirecto [7.8] que parte ajustando el resultado con las partidas no monetarias tales como: depreciaciones, amortizaciones, pérdidas en venta de propiedad planta y equipo, deterioro de valor de instrumentos financieros y de activos financieros.

El efectivo generado en las actividades de operación [7.4] son todos los aumentos o disminuciones de aquellas partidas corrientes que están directamente vinculadas al cumplimiento del objeto social tales como: inversiones que se mantienen a corto plazo con el ánimo de buscar rentabilidad y que están directamente relacionadas con obligaciones presentes, cartera de créditos, cuentas por cobrar, depósitos de asociados, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos.

El efectivo generado en actividades de inversión [7.5] presenta los aumentos o disminuciones surgidos de transacciones, sucesos o hechos y condiciones de propiedad planta y equipo y

aquellos instrumentos financieros de largo plazo tales como inversiones del fondo de liquidez, así como, anticipos por contratos a proveedores que en esencia económica se convierten en una inversión.

El efectivo generado en actividades de financiación [7.6] presenta los aumentos o disminuciones surgidos de transacciones, sucesos o hechos y condiciones de partidas tales como: los fondos sociales, préstamos tomados de una entidad financiera, reservas y fondos de destinación específica, de igual manera las operaciones que den lugar a cambios en el tamaño y composición del capital social.

Las cifras del estado de flujo de efectivo, se presentará en pesos colombianos sin centavos, la siguiente es la estructura que de manera general se presentara al final del periodo en que se informa.

## **REVELACION DE RIESGOS**

En el transcurso normal de sus operaciones, la Cooperativa está expuesta a una gran variedad de riesgos financieros, los cuales, se tratan de minimizar a través de políticas y procedimientos de administración, identificando los siguientes riesgos: de crédito, de liquidez, reputación y operativo.

### **Riesgo Crediticio**

La Cooperativa está expuesta constantemente al riesgo de crédito. Se traduce en la posibilidad de que nuestra entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su activo, como consecuencia de que sus asociados o contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito. Para minimizar este riesgo la Cooperativa establece mediante un reglamento de crédito, plazos de pago, límites de crédito específicos y garantías en función del análisis periódico de la capacidad de pago, realizado por la administración. De igual, la Superintendencia de Economía Solidaria mediante carta circular numero 6 de 2019, luego incorporada en la circular básica contable financiera, otorgo instrucciones de realizar una evaluación de la cartera en forma total en los meses de mayo y noviembre de cada año y efectuar los respectivos registros de recalificación de créditos con su respectivo deterioro, proceso que se realizo en la cooperativa, el cual, le genero una morosidad de la cartera del 7.85% inferior, en comparación con la tasa de morosidad promedio de las cooperativa en el país y publicada por al Supersolidaria. No fue necesario que la cooperativa gestionara medidas administrativas de alivio a los asociados para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, como tampoco fue necesario efectuar reestructuraciones o refinanciaciones de los créditos.

### **Riesgo de Liquidez**

La Cooperativa requiere tener la suficiente liquidez para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y su objeto social. Para ello, cumple con lo establecido en el decreto 704 de 2019 que establece conservar un fondo de liquidez por la cuantía del 10% del saldo de los depósitos ahorro de los asociados, fondo que actualmente se encuentra en un CDT con la entidad Coopcentral y un deposito en Fiducia Davivienda

La cooperativa posee actualmente un comité de evaluación del riesgo de liquidez, el cual, se reúne periódicamente y analiza la liquidez de la cooperativa, sus compromisos de liquidez a

corto plazo, como también los informes de inversión del disponible. Durante el año 2023 la evaluación del riesgo de liquidez presento brecha de liquidez positiva permitiendo el cumplimiento normal de las operaciones financieras con los asociados y proveedores.

La Superintendencia de Economía Solidaria, solicita un informe semanal a la cooperativa de un flujo de efectivo proyectado a cuatro semanas, el cual, se cumplió en el envío de reporte semanal. Durante el año 2023 se cumplió en forma normal con la operación de ahorro y crédito.

### **Riesgo Reputación y el Sistema SARLAFT**

La Cooperativa goza de muy buen nombre en el sector, de manera que es prioridad para ella minimizar este riesgo mediante sistemas de identificación, evaluación y control de los diferentes eventos que pueden afectar negativamente la imagen y el valor de la entidad. Además, posee el respaldo y buena referencia de instituciones del gremio cafetero

### **Riesgo Operativo**

En el desarrollo de la actividad normal del negocio, la entidad está expuesta a múltiples riesgos por fallas en sus procesos, razón por la cual, el autocontrol es el factor fundamental para minimizar este riesgo. Se posee un presupuesto anual de inversión de operación ajustado a la factibilidad del ingreso por su actividad financiera. La Superintendencia de Economía Solidaria solicito en el año de 2023 una proyección financiera de la cooperativa a 3 años, en la cual, se estima la recuperación del margen operativo.

### **Riesgo de Mercado**

La cooperativa se encuentra expuesta a este riesgo por la competitividad existente de ofrecimiento de tasas de financiación de entidades bancarias mas favorables a las establecidas en Coagrupo. Sin embargo, Coagrupo mediante el ofrecimiento de convenios empresariales y una atención mas personalizada mantiene la fidelidad de sus asociados. Constantemente evalúa sus tasas de financiación con el mercado existente y las modifica siempre evaluación la factibilidad de no afectar los excedentes proyectados para cada año.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los cuatro estados financieros ya descritos, además proporcionan descripciones narrativas o desgloses de las partidas presentadas en dichos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser incorporadas en ellos.

## **POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**

Ya definido el concepto de política contable la NIIF para PYMES prevé que la administración de **COAGRUPPO** puede emitir juicios para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a una información siempre y cuando cumpla con dos características a saber: que sea relevante y fiable [10.4 (a) y (b)]

Si la NIIF para PYMES no contiene elementos que le permitan a **COAGRUPO** emitir los juicios o políticas, es necesario remitirse en primera instancia a revisar los criterios de reconocimiento y medición de la Sección 2 – conceptos y principios generales, de no lograrse el objetivo la administración puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF plenas que traten cuestiones similares y relacionadas.

En **COAGRUPO** se aplicarán las políticas contables de manera uniforme [10.7] para todas aquellas transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, de igual manera, podrá establecer en una misma categoría de transacciones políticas diferentes.

## **CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES**

El cambio de política contable solo se efectuará si es requerido por una de las secciones de las NIIF para PYMES aplicadas a **COAGRUPO** o que las mismas den lugar a que los estados financieros brinden información fiable y más relevante o pertinente. Los cambios en las políticas contables tendrán esta connotación si dichas transacciones otros sucesos y condiciones siempre hubieren existido incluso en el momento de la transición hacia la NIIF para PYMES.

Los cambios en política contable tienen una aplicación retroactiva, es decir, afecta la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable efectuando el correspondiente ajuste en su presentación a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio. [10.11]

**COAGRUPO** igualmente prestará la debida observancia a lo establecido en los párrafos [10.13 y 10.14] de la NIIF para PYMES en cuanto a las revelaciones sobre los cambios en políticas.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en la estimación contable dicho cambio debe ser tratado y aplicado como un cambio en la estimación contable, de igual manera **COAGRUPO** revelará todo cambio de estimación contable [10.18].

## **CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Para **COAGRUPO** los cambios en las estimaciones contables solo procederán si existe una nueva información o nuevos acontecimientos, su aplicación es prospectiva, es decir, se da a partir de la toma de la decisión. [10.15]

## **CORRECCIONES DE ERRORES**

Hacen parte de los errores los efectos de cálculos aritméticos o en la aplicación de políticas contables o mala interpretación de hechos o fraudes, la corrección de dichos efectos se hará de forma retroactiva en los primeros estados financieros entregados después del descubrimiento, en tal evento se debe re expresar la información comparativa desde el primer periodo en que se presentó información. [10.20 y 10.21].

**COAGRUPO** observará con atención la información a revelar sobre los errores de periodos anteriores [10.23].

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
110505	Caja General	0	0	0	0,00%
110510	Caja Menor	750.000	750.000	0	0,00%
111005	Bancos Comerciales	120.719.898	31.531.875	-89.188.024	-282,85%
111025	Otras Entidades	253.320.099	212.285.531	-41.034.568	-19,33%
111505	Inversiones en CDT	0	0	0	0,00%
112003	Fondo de Liquidez	159.649.641	122.078.607	-37.571.034	-30,78%
112010	Efectivo Restringido	0	0	0	0,00%
		<b>534.439.638</b>	<b>366.646.012</b>	<b>-167.793.626</b>	<b>-45,76%</b>

Su saldo representa el valor de los recursos de alta liquidez a disposición de la cooperativa en caja, depósitos en bancos y demás entidades financieras, para el desarrollo normal de sus operaciones. Termina con un saldo de \$ 534 millones de pesos presentando una disminución del 45.75%, como producto de las operaciones de crédito. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la entidad. Todas las cuentas que posee la Cooperativa en bancos se encuentran debidamente conciliadas al 31 de diciembre de 2023.

Dentro del equivalente del efectivo se encuentra depósitos en fiducias en las entidades financieras Davivienda y Bancolombia que ofrecen una tasa de intereses en promedio del 14.5% EA,

### Fondo de Liquidez

Son los depósitos que por disposición legal (Decreto 961 de 2018) deben constituir y mantener permanentemente las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Bancos Comerciales, organismos Cooperativos de segundo grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera y/o en patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias vigiladas por esta misma superintendencia.

El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos y exigibilidades, cuyo porcentaje lo cumple la Cooperativa en forma normal, el cual al cierre del ejercicio representa el 12.20%. Este Fondo de Liquidez esta constituido en un deposito en un titulo CDT en el Banco Coopcentral con una tasa de interés efectiva del 11.0% y fecha de vencimiento del 10 de febrero de 2024 y un portafolio fiducia con una rentabilidad de 13.31%.

Para Coagrupo el disponible como las inversiones temporales en portafolios de inversión se encuentran en los estados financieros como efectivo o equivalente de efectivo

En el efectivo y equivalente de efectivo, se considera:

## Reconocimiento

Para **COAGRUPO** todas sus transacciones, sucesos o hechos y condiciones se reconocerán y medirán a través de las cuentas bancarias y transacciones realizadas por taquilla o movimientos de caja general, debidamente soportados por los comprobantes realizados y las transacciones asignadas para tal efecto.

## Medición

La medición de las transacciones, sucesos o hechos y condiciones que se incluyan en las cuentas bancarias, equivalentes de efectivo y los saldos de caja se realizan al **COSTO**

## NOTA 6. INVERSIONES

Se relacionan las demás inversiones a largo plazo que posee la cooperativa

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
122604	Inversión en Coopcentral	3.205.849	3.205.849	0	0,00%
122604	Inversión en Seguros la Equidad	8.658.504	8.658.504	0	0,00%
		<b>11.864.353</b>	<b>11.864.353</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## reconocimiento

**COAGRUPO** reconocerá una inversión como activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento [11.12] es decir, cuando se entregue el efectivo al respectivo banco o emisor del título

## Medición inicial

Al reconocer inicialmente la inversión, como un activo financiero, **COAGRUPO** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. [11.13]

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta servicios, por ejemplo, si el pago se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, **COAGRUPO** medirá la inversión al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

## Medición Posterior

En la medición posterior **COAGRUPO**, determinará el valor recuperable de las inversiones así:

- a) Si la inversión está en una Fiducia se medirá al valor razonable

- b) Si la inversión se hizo bajo la modalidad de certificado de depósito a término, su medición será al costo amortizado [11.14]
- c) Si la inversión se realizó en títulos o valores de participación, como lo son las acciones, este instrumento se medirá al valor razonable [11.14 (c)]
- d) Las inversiones de capital se medirán al costo menos las pérdidas por deterioro de valor [14.5]

### **Deterioro de valor.**

Para todos los tipos de inversión que COAGRUPO realice, al establecer el deterioro de valor, dicho importe deberá ser determinado teniendo a la vista la evidencia objetiva [11.22] y registrado de manera inmediata contra resultados. Además, **COAGRUPO** tendrá en cuenta cualquiera de los siguientes sucesos que pudieran ser causantes de una pérdida

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor

COAGRUPO evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- (b) otros activos financieros que son **significativos individualmente**.

COAGRUPO evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o **agrupados** sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

### **Medición**

COAGRUPO medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- (a) Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

## Reversión

Si, en periodos posteriores, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro desaparecen **COAGRUPO** revertirá dicho importe contra el estado de resultados, ajustando la cuenta correctora, dicha devolución será máximo hasta la concurrencia del importe registrado al momento de reconocer el deterioro de valor. [11.26]

## Baja en Cuentas

**COAGRUPO** dará baja en cuentas [11.33] una inversión solo cuando:

- a) Reclame o redima el valor del título de deuda o participación incluyendo capital más intereses
- b) Venda la inversión, es decir, transfiera todos sus derechos y ventajas inherentes al título
- c) Venda una parte de la inversión y conserve algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos

Se hace uso del deterioro de valor, en este caso no se recuperará el capital invertido previa autorización del Consejo de administración.

## NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO

En este rubro se registran los créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera y el reglamento de crédito de la cooperativa.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la cooperativa, los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro y de otras fuentes de financiamiento.

En el transcurso de 2023, COAGRUPO aplicó adecuadamente los criterios para la calificación, clasificación y causación de rendimientos. En cuanto al calculo del deterioro de la cartera de créditos se procedió tal como lo estableció la Circular Externa 03 de febrero 13 de 2013 y la carta circular No 10 de mayo 31 de 2013, las cuales, fueron incorporadas en la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria de diciembre de 2020 que establece además un incremento del deterioro general del 0.2%, cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector.

Es importante tener en cuenta el impacto generado en el deterioro individual, ya que por disposición normativa al presentar pérdida la Cooperativa, los aportes sociales no se tienen en cuenta como garantía de los créditos. Al cierre contable del año 2023, la cartera con los asociados presentaba una morosidad de 7.85%, inferior al promedio de morosidad de la cartera del sector cooperativa, el cual, es publicado mensualmente por la Supersolidaria.

Durante el año 2023 se otorgaron 555 (en el año 2022 se otorgaron 498) créditos nuevos por valor de total de \$ 3.239 millones de pesos (en el año 2022, se otorgaron créditos por valor de \$ 2.655 millones de pesos), presentándose de esta forma un crecimiento del 27% en la operación prestación del servicio crédito.

Durante el año 2023 no se presentó reestructuración de créditos, tampoco fue necesario de medidas administrativas de alivios financieros para los asociados.

Durante el año 2023 se realizó castigo de créditos por la cantidad de 30 y un total de capital de \$ 30 millones de pesos. Se realizó la evaluación de la cartera al 30 de noviembre de 2023 en su totalidad, en cumplimiento a lo ordenado en la circular externa numero 17 de 2020 de la Supersolidaria, la cual, fue incorporada en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria en diciembre de 2020, , Este análisis fue realizado por el comité de evaluación de la cartera en su reunión del día 12 de diciembre de 2023, recomendó al Consejo de Administración, no efectuar reclasificación alguna de créditos, para esta evaluación, se consideró un análisis total de los deudores y codeudores en información suministrada por data crédito a la cooperativa.

La cooperativa mantiene en el modulo de cartera del software financiero la información de los créditos de los ex asociados, los cuales, también fueron incluidos en esta evaluación, estos créditos se encuentran en la clasificación E, máxima de riesgo de incobrabilidad.

En esta evaluación se analizo el comportamiento de cumplimiento de pago en los 12 últimos meses.

En la evaluación de los créditos que fueron otorgados por un monto igual o superior a 50 salarios mínimos legales vigentes, se concluyo que dichos créditos no poseen contingencias de deterioro, no requieren reclasificación y sus deudores y codeudores se encuentran con una excelente calificación en la central de riesgos Data Crédito

Es importante resaltar que la cooperativa mantiene un seguimiento de la cartera, para lo cual, en su estructura organizacional, posee el proceso de cartera con una funcionaria de tiempo completo al servicio de Coagrupo, la cual, mantiene una constante comunicación con los asociados deudores, cumplimiento lo regulado en la ley 2300 de 2023, que determina los lineamientos para contactar a los asociados deudores o a toda la base social para el ofrecimiento de los servicios cooperativos.

Las políticas de evaluación del riesgo crediticio en el otorgamiento de créditos, como también las consideraciones de las garantías se encuentran detalladas en el reglamento de crédito de la cooperativa. Para el otorgamiento de los créditos y la evaluación de la capacidad de pago y por lo tanto el riesgo crediticio, el articulo 17 del reglamento de crédito establece los documentos que todo asociado debe otorgar para estudio de su crédito. El artículo 22 de este reglamento de crédito establece los lineamientos que debe seguir la cooperativa para analizar cualitativamente el deudor y su codeudor como también las garantías ofrecidas a Coagrupo. En el otorgamiento de los créditos es de suma importancia el estudio del historial crediticio del asociado en las centrales de riesgo.

Todos los créditos otorgados a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados de la cooperativa, son estudiados y requieren la aprobación del Consejo de Administración.

El articulo 26 del reglamento de crédito establece la conformación de un comité de evaluación de la cartera y el articulo 27 del mismo reglamento determina los aspectos mínimos a considerar en la evaluación de la cartera.

Los artículos comprendidos del 47 al 52 del reglamento de crédito establece las políticas que posee la cooperativa para exigir garantías a los deudores, como también los requisitos que deben reunir estas garantías como su respectiva custodia. Incluye la conformación de un fondo de garantías, contributivo por el asociado en el momento del otorgamiento de su crédito, con destinación específica de amortizar en un futuro capital de créditos en estado de incobrabilidad.

Las obligaciones de los asociados están garantizadas con aportes sociales y con garantías personales, prendarias e hipotecarias.

Su composición contable y financiera es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
144105	Otras Garantes Con Libranza Normal	2.025.997.206	1.944.092.422	81.904.784	4,21%
144205	Otras Garantes Sin Libranza Normal	1.115.811.143	905.275.772	210.535.371	23,26%
144210	Otras Garantas Sin Libranza Aceptable	29.502.135	23.154.417	6.347.718	27,41%
144215	Otras Garantas Sin Libranza Apreciable	15.771.368	23.603.964	-7.832.596	-33,18%
144220	Otras Garantas Sin Libranza Significativo	40.084.950	0	40.084.950	100,00%
144225	Otras Garantas Sin Libranza Incobrabilidad	182.388.452	96.741.302	85.647.150	88,53%
1443	Intereses sobre Créditos	47.688.930	24.076.693	23.612.237	98,07%
1473	Convenios Empresariales	107.095.993	79.778.728	27.317.264	34,24%
	<b>Sub-Total Cartera Vigente</b>	<b>3.141.808.349</b>	<b>2.849.368.194</b>	<b>292.440.155</b>	<b>10,26%</b>
	<b>Sub-Total Cartera Vencida</b>	<b>267.746.905</b>	<b>143.499.683</b>	<b>124.247.222</b>	<b>86,58%</b>
	<b>TOTAL, CARTERA</b>	<b>3.564.340.177</b>	<b>3.096.723.299</b>	<b>467.616.878</b>	<b>15,10%</b>
144510	Deterioro Normal, Otras Garantías			0	0,00%
144520	Deterioro Aceptable, Otras Garantías	295.021	231.545	63.476	27,41%
144530	Deterioro Apreciable, Otras Garantías	1.577.137	2.360.397	-783.260	-33,18%
144540	Deterioro Significativo, Otras Garantías	8.016.988	0	8.016.988	100,00%
144550	Deterioro Incobrabilidad, Otras Garantías	91.475.305	56.622.521	34.852.784	61,55%
1446	Deterioro de Intereses sobre Créditos	20.636.590	13.509.075	7.127.515	52,76%
147399	Deterioro de Convenios Empresariales	12.570.167	34.566.614	-21.996.447	-63,63%
	<b>Sub-Total Deterioro Individual</b>	<b>134.571.208</b>	<b>107.290.152</b>	<b>27.281.056</b>	<b>25,43%</b>
1468	Deterioro General	34.095.552	29.928.679	4.166.873	13,92%
	<b>CARTERA NETA</b>	<b>3.395.673.417</b>	<b>2.959.504.468</b>	<b>436.168.949</b>	<b>14,74%</b>

**COAGRUPO** reconocerá un crédito para el asociado solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir cuando haya desembolsado los recursos al asociado [11.12]

### **Medición inicial**

Como la cartera de crédito constituyen una transacción de financiación, [11.13] la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, cuando dicha transacción no fue colocada a una tasa de mercado

### **Medición posterior**

En la medición posterior **COAGRUPO** determinará el valor recuperable del pagaré a través de la tasa a la cual fue reconocido inicialmente, sobre el saldo en libros (capital, más intereses menos deterioro de valor)

### **Deterioro de valor.**

Para todos los tipos de cartera de créditos que **COAGRUPO** realice, al establecer el deterioro de valor, dicho importe deberá ser determinado teniendo a la vista la evidencia objetiva [11.22] y registrado de manera inmediata contra resultados.

Además, **COAGRUPO** tendrá en cuenta cualquiera de los siguientes sucesos que pudieran ser causantes de una pérdida

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor

**COAGRUPO** evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- (b) otros activos financieros que son **significativos individualmente**.

**COAGRUPO** evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o **agrupados** sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Para un instrumento medido al costo amortizado, el pagaré, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

### Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen, **COAGRUPO**, revertirá dicho importe contra el estado de resultados ajustando la cuenta correctora, dicha devolución será máximo hasta la concurrencia del importe registrado al momento de reconocer el deterioro de valor **[11.26]**.

### Baja en cuentas

**COAGRUPO** dará de baja en cuentas **[11.33]** un saldo de cartera solo cuando:

- a) Se haya cancelado el valor del crédito inicial incluyendo el capital más los intereses.
- b) Venda el pagaré, es decir transfiera a un tercero todos sus derechos y ventajas inherentes al título.

Se hace uso del deterioro de valor, en este caso no se recuperará el capital invertido previa autorización del consejo de administración

### NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y SU DETERIORO

En este rubro se registra el valor de anticipos a proveedores y empleados, las costas judiciales, la cuentas por cobrar patronales y otras cuentas por cobrar en general

Se relacionan a continuación las cuentas por cobrar al cierre contable

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
163010	Anticipos Laborales	2.195.579	500.000	1.695.579	339,12%
163095	Otros Anticipos	1.805.478	4.000.700	-2.195.222	-54,87%
165005	Descuentos de Nomina	104.898.933	76.252.854	28.646.079	37,57%
166050	Otras Cuentas por Cobrar	39.317.897	64.244.996	-24.927.099	-38,80%
	<b>Sub- Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>148.217.887</b>	<b>144.998.550</b>	<b>3.219.337</b>	<b>2,22%</b>
166099	Deterioro Cuentas por Cobrar Otras en General	6.809.637	8.136.702	-1.327.065	-16,31%
	<b>Sub- Total Deterioro en Cuentas por Cobrar</b>	<b>6.809.637</b>	<b>8.136.702</b>	<b>-1.327.065</b>	<b>-16,31%</b>
	<b>CUENTAS POR COBRAR NETAS</b>	<b>141.408.250</b>	<b>136.861.848</b>	<b>4.546.402</b>	<b>3,32%</b>

El rubro de anticipos labores, corresponde a adelantos de nómina, estos anticipos se legalizaron durante los meses de enero y febrero de 2024

Los descuentos de nomina no presenta deterioro alguno, su recaudo se recibe en el mes de enero 2024.

En el rubro de Otras Cuentas por Cobrar se encuentra registrados títulos del banco agrario por recaudar y relacionados con embargos judiciales de créditos de cartera asociados.

Para las cuentas por cobrar, Coagrupo posee las siguientes políticas contables

reconocerá toda transacción, sucesos o hechos y condiciones que correspondan al desembolso por anticipado de recursos a un tercero para la ejecución o prestación de un servicio, previo a la firma entre las partes de un contrato vinculante.

### **Medición.**

**COAGRUPO** medirá los anticipos a los contratos de acuerdo a lo legalmente exigible y establecido en el contrato vinculante dentro de los plazos pactados, si transcurrido un plazo no superior a sesenta (60) días calendarios de vencido el valor recuperable de dicho anticipo será cero (0).

### **Deterioro de Valor**

Una vez medido el valor recuperable del anticipo descrito en el párrafo anterior se procederá de manera inmediata a deteriorar la partida por la totalidad del anticipo a través de la cuenta correctora.

### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos **COAGRUPO** dará baja en cuentas, cuando se legalice el anticipo a la entrega del bien o servicio, o cuando el Consejo de Administración así lo determine y su deterioro sea el equivalente al 100% del anticipo.

### **Anticipo a Proveedores**

**COAGRUPO** reconocerá toda transacción, sucesos o hechos y condiciones que correspondan al desembolso por anticipado de recursos a un tercero para la prestación de un bien tangible o un servicio previa autorización.

### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los anticipos a los proveedores de acuerdo a lo legalmente exigible y establecido en el contrato vinculante dentro de los plazos pactados, si transcurrido un plazo no superior a sesenta (60) días calendarios de vencido el valor recuperable de dicho anticipo será cero (0).

### **Deterioro de Valor**

Una vez medido el valor recuperable del anticipo descrito en el párrafo anterior se procederá de manera inmediata a deteriorar la partida por la totalidad del anticipo a través de la cuenta correctora.

### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos **COAGRUPO** dará baja en cuentas cuando se reciba el bien o servicio contratado o cuando el Consejo de Administración así lo determine y su deterioro sea el equivalente.

### **Anticipos Directivos**

**COAGRUPO** reconocerá toda transacción, sucesos o hechos y condiciones que correspondan al desembolso entregado a los órganos de dirección y control por los desplazamientos que se realicen fuera de la ciudad y sobre los cuales no se conoce el costo del alojamiento, alimentación, transporte y demás necesarios para el cumplimiento de la tarea asignada.

### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los anticipos a los directivos de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de viáticos frente a su reintegro.

### **Deterioro de Valor**

Si transcurrido el plazo establecido en el reglamento de anticipo a directivos no se ha legalizado dicho anticipo, al corte del mes que se realizó la transacción el valor recuperable de dicho anticipo es cero, ajustando para tal efecto, la cuenta correctora hasta por la concurrencia del importe del anticipo contra el respectivo gasto

### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos **COAGRUPO** dará baja en cuentas cuando el beneficiario del anticipo presente los debidos soportes, o el consejo de administración autorice el uso del importe del deterioro.

### **Anticipos Laborales**

**COAGRUPO** reconocerá toda transacción, sucesos o hechos y condiciones que correspondan al desembolso entregado a los empleados como anticipo a su remuneración salarial, previamente autorizado.

### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los anticipos a los empleados al costo.

### **Deterioro de Valor**

Una vez determinado el valor recuperable del anticipo descrito en el párrafo anterior se procederá de manera inmediata al deterioro del cien por ciento (100%) contra resultados.

### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos **COAGRUPO** dará baja en cuentas cuando el beneficiario del anticipo presente los debidos soportes, o el consejo de administración autorice el uso del importe del deterioro

### **Anticipos de Impuestos**

**COAGRUPO** reconocerá el importe originado en las retenciones en la fuente practicadas por las diferentes entidades y que son susceptibles de recuperación ante el ente fiscal (DIAN)

#### **Medición**

COAGRUPO medirá los anticipos de impuestos al costo.

#### **Deterioro de Valor**

Si al realizar la gestión de devolución ante el ente fiscal (DIAN) se determina que no es recuperable, se procederá a deteriorar el 100% del valor.

#### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos COAGRUPO dará baja en cuentas cuando:

- a) Expire el derecho que COAGRUPO tiene sobre el importe reconocido.
- b) Se establezca la no recuperabilidad, para tal efecto se debe constituir un deterioro de valor equivalente al 100% del importe registrado; el consejo de administración dará la autorización para la baja en cuentas.

#### **Otros Anticipos**

COAGRUPO reconocerá el importe originado en transacciones cuya definición no se encuentra incluida en los reconocimientos anteriores.

#### **Medición**

COAGRUPO medirá los otros anticipos al costo.

#### **Deterioro de Valor**

Una vez determinado el valor recuperable del anticipo descrito en el párrafo anterior se procederá de manera inmediata al deterioro del cien por ciento (100%) contra resultados.

#### **Baja en Cuentas**

Para el caso de la baja en cuentas de este tipo de anticipos COAGRUPO dará baja en cuentas cuando:

- a) Expire el derecho que COAGRUPO tiene sobre el importe reconocido.
- b) Se establezca la no recuperabilidad o impago por parte del deudor, para tal efecto se debe constituir un deterioro de valor equivalente al 100% del importe registrado; el consejo de administración dará la autorización para la baja en cuentas.

#### **Descuentos de Nomina por Cobrar**

**COAGRUPO** reconocerá todas las transacciones, sucesos o hechos originados en los convenios de recaudo de producto de ahorro y crédito, a través de los descuentos de nómina.

#### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los descuentos de nómina por cobrar al costo.

### **Deterioro de Valor**

En **COAGRUPO** la evidencia objetiva de no pago de los importes a cargo de cada una de las empresas deudoras patronales se pueden dar por las siguientes causas:

- Dificultades financieras de la empresa, que se darán a conocer mediante al comunicación verbal o escrita. Para este suceso o hecho **COAGRUPO** aplicará un deterioro de valor equivalente al 50% en el momento de conocer el hecho; si se incumple el pago se deberá aplicar un deterioro de valor del 100%, **o**
- Cuando la empresa entra en proceso de insolvencia económica y/o liquidación, debidamente comunicada a **COAGRUPO**, se aplicará el deterioro del 100%, **o**
- Cuando la entidad entra en procesos de reorganización financiera y jurídica, debidamente comunicada a **COAGRUPO**, se aplicará el deterioro del 100%.

### **Baja en Cuentas**

**COAGRUPO** aplicara la baja en cuentas de estas partidas cuando:

1. Expire el derecho que **COAGRUPO** tiene sobre el importe reconocido.
2. Se establezca la no recuperabilidad o impago por parte del deudor, para tal efecto se debe constituir un deterioro de valor equivalente al 100% del importe registrado; el consejo de administración dará la autorización para la baja en cuentas.

### **Reclamos a compañías aseguradoras**

**COAGRUPO** reconocerá todas las transacciones, sucesos o hechos originados por el reclamo ante la compañía aseguradora por créditos de deudores fallecidos y siniestros administrativos y/o financieros.

### **Medición**

Todas las partidas se miden al costo.

### **Deterioro de Valor**

El deterioro de valor se aplicará en un cien por ciento 100% por el no pago de la reclamación transcurrido seis (6) meses.

### **Baja en Cuentas**

**COAGRUPO** aplicara la baja en cuentas de estas partidas cuando:

1. Expire el derecho que **COAGRUPO** tiene sobre el importe reconocido.
2. Se establezca la no recuperabilidad o impago por parte del deudor, para tal efecto se debe constituir un deterioro de valor equivalente al 100% del importe registrado; el consejo de administración dará la autorización para la baja en cuentas.

### **Cuentas por cobrar a terceros**

**COAGRUPO** reconocerá todas las transacciones, sucesos o hechos originados por faltantes de caja general debidamente legalizados, por error en la imputación a una cuenta o producto financiero de diferente titular; así mismo, por error u omisión en la verificación de la consignación.

En transacciones, sucesos, hechos o condiciones originadas en operaciones diferentes al giro ordinario del cumplimiento del objeto social de COAGRUPO, igualmente por el valor mayor pagado a un tercero.

### **Medición**

Todos los importes registrados en esta cuenta se medirán al costo.

### **Deterioro de Valor**

El deterioro de valor se aplicará en un 100%a partir de establecer la no recuperación de dicho importe.

### **Baja en Cuentas**

**COAGRUPO** aplicara la baja en cuentas de estas partidas cuando:

1. Expire el derecho que COAGRUPO tiene sobre el importe reconocido.
2. Se establezca la no recuperabilidad o impago por parte del deudor, para tal efecto se debe constituir un deterioro de valor equivalente al 100% del importe registrado; el consejo de administración dará la autorización para la baja en cuentas.

### **Convenios por cobrar**

#### **Reconocimiento**

Se reconocen las transacciones, hechos o sucesos y condiciones económicas que se deriven de los derechos legales que **COAGRUPO** adquiera como consecuencia de la firma de un contrato de acuerdo cooperativo con el asociado en el cual el se compromete a cancelarle a COAGRUPO el valor del servicio utilizado más la cuota de administración

#### **Medición.**

Todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se presenten en está cuenta se medirán al **costo**

#### **Deterioro**

El deterioro de las transacciones, hechos o sucesos y condiciones representadas en la cuenta convenios por cobrar se valorará de la siguiente forma:

<b>DIAS DE MORA</b>	<b>% DE DETERIORO SOBRE SALDO INSOLUTO</b>
Igual o mayor a 60 días	33% anual – Deterioro Fiscal

#### **Baja en cuentas**

Cuando el asociado cancela  
Aplicando el deterioro de valor.

## NOTA 9. DIFERIDOS POR ADQUISICIONES O GASTOS ANTICIPADOS

En el año 2022 se realizó la adquisición de una licencia para la utilización en la página web de la cooperativa del botón PSE de transacciones de recaudo de productos financieros de los asociados por valor de \$ 6.894.257, el cual, se amortiza en un tiempo de 36 meses, durante el año 2023 se realizó la adquisición de seguro garantía de crédito con Bancolombia por valor de \$ 5.640.600, el cual, se canceló en su totalidad en febrero de 2024, también se suscribió contrato con Data Crédito con una duración hasta el mes de febrero de 2024, por un valor de \$ 13.721.180 y por último se invirtió en el proyecto de implementación software financiero WOG por un valor de \$ 99.533.329. Este rubro de Activos Diferidos se informa en el estado de situación financiera como otros activos, y se detalla en la siguiente forma con su respectiva amortización acumulada:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
190510	Seguro Fondo Garantía Créditos	5.640.600		5.640.600	100,00%
190510	Suscripción Data Crédito	13.711.180		13.711.180	100,00%
	<b>Sub- Total Gastos Anticipados</b>	<b>19.351.780</b>	<b>0</b>	<b>19.351.780</b>	<b>100,00%</b>
190595	Menos: Amortizaciones Gastos Anticipados	11.961.086	0	11.961.086	100,00%
	<b>Saldo Neto Gastos Pagados por Anticipado</b>	<b>7.390.694</b>	<b>0</b>	<b>7.390.694</b>	<b>100,00%</b>
191035	Licencia Transaccional página Web	6.894.257	6.894.257	0	0,00%
191035	Proyecto Software WOG	99.533.329	0	99.533.329	100,00%
	<b>Sub- Total Programas y Aplicaciones</b>	<b>106.427.586</b>	<b>6.894.257</b>	<b>99.533.329</b>	<b>1443,71%</b>
191095	Menos: Amortizaciones Programas y Aplicaciones	2.527.888	1.149.040	1.378.848	120,00%
	<b>Saldo Neto Programas y Aplicaciones</b>	<b>103.899.698</b>	<b>5.745.217</b>	<b>98.154.481</b>	<b>1708,46%</b>
	<b>TOTAL, OTROS ACTIVOS</b>	<b>111.290.392</b>	<b>5.745.217</b>	<b>105.545.175</b>	<b>1837,10%</b>

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos: i) que su valor sea cuantificable fiablemente, i) que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago y iii) que fluyan beneficios económicos futuros a la cooperativa asociados al prepago; las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo

Las inversiones en programas y aplicaciones digitales se amortizan a 60 cuotas iguales línea recta con cargo al gasto amortizaciones, desde el momento de inicio operacional del software. Su medición inicial corresponde al valor de la factura del proveedor y la medición posterior, corresponde al valor costo de adquisición más adiciones y adecuaciones efectuadas.

#### **NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y SUS DEPRECIACIONES**

Corresponde a los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones.

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico.

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR</b>	<b>VAR %</b>
170504	Edificaciones	683.397.954	683.397.954	0	0,00%
170505	Muebles y Equipos	39.335.145	39.335.145	0	0,00%
170520	Equipos de Computo	196.121.959	194.460.684	1.661.275	0,85%
170526	Redes y Cableado	0	6.992.802	-6.992.802	-100,00%
	<b>Sub-Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>918.855.058</b>	<b>924.186.585</b>	<b>-5.331.527</b>	<b>-0,58%</b>
170595	Depreciación Edificios	6.833.976	0	6.833.976	100,00%
170595	Depreciación Muebles	11.500.597	8.821.393	2.679.204	30,37%
170595	Depreciación Equipo de Comp. y comuni.	183.749.965	168.798.481	14.951.484	8,86%
170595	Depreciación Redes y Cableados	0	6.992.802	-6.992.802	-100,00%
	<b>Sub-Total Depreciaciones</b>	<b>202.084.538</b>	<b>184.612.676</b>	<b>17.471.862</b>	<b>9,46%</b>
	<b>TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>716.770.520</b>	<b>739.573.909</b>	<b>-22.803.389</b>	<b>-3,08%</b>

Sobre los activos fijos no existen gravámenes, hipotecas ni pignoraciones, en el año 2022, se realizó la compra del local sede de la cooperativa con una vida útil de 1200 meses. La depreciación es por el método de línea recta y presento en el año 2023 su registro contable de cuota mensual normal.

Las siguientes son las políticas contables en relación a los activos fijos de Coagrupo

### **Reconocimiento**

**COAGRUPO** reconocerá como propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperen usar durante más de un año [17.2] y cuyo costo de adquisición sea superior al criterio de materialidad establecido en el presente manual

Los elementos que se adquieran y no cumplan los criterios anteriores, se reconocerán como activos de menor cuantía contra el estado de resultados y su control será mediante cuentas de orden.

El registro de cada elemento de propiedad, planta y equipo se hará por cada uno de los bienes adquiridos.

**VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO;** Los elementos que **COAGRUPO** use en el momento de la transición hacia las NIIF, les será asignado un costo que represente el valor más aproximado a la realidad, así como su vida útil estimada.

Para los muebles y equipos su vida útil es 10 años  
Para los equipos de cómputo su vida útil es 3 años

### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los elementos de propiedad planta y equipo al costo de adquisición más los costos para poner en marcha el activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor [17.15]

### **Deterioro de Valor**

**COAGRUPO**, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo [27.9 e].

### **Baja en cuentas**

**COAGRUPO** dará de baja en cuentas a un elemento de propiedad y equipo cuando se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, [17.27] en tal caso se ajustará el deterioro de valor, del Consejo de Administración autorizará dicho castigo.

Cuando se enajene el elemento de propiedad y equipo se reconocerá la ganancia o pérdida, en resultados; [17.28]

## Depreciación

En **COAGRUPO** la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista [17.20].

El método de depreciación utilizado por **COAGRUPO** para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta [17.22] y en su cálculo no se dejará valor de salvamento

## Vida Útil

Para determinar la vida útil del activo, **COAGRUPO** considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado [17.21]

Sin embargo, **COAGRUPO**, opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo que se adquieran posteriormente a la apertura del estado de situación financiera así:

Edificaciones	100 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de cómputo y comunicación	3 años

## NOTA 11. DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Este grupo comprende los depósitos a cargo de la entidad por la captación de recursos exclusivamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista, a término (mediante la expedición de CDAT) y contractuales.

Dicho grupo de cuentas es la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros, no pueden ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

A corte de diciembre 31 de 2023 los depósitos de ahorro cerraron con un saldo de \$ 168 millones de pesos; obteniendo una disminución del 40.69%.

La tasa de interés otorgado en los ahorros son: Ahorro a la vista se inicia como mínimo de \$ 10.000 con una tasa de interés anual de 3%, el ahorro contractual bono grupo con un mínimo mensual de \$ 10.000 y una tasa de interés anual de 12% , el ahorro contractual “ Bonogrupos Vacaciones” con una tasa anual del 7% y un tiempo de permanencia de un año, este ahorro continuo durante los años 2022 y 2023, el ahorro a la vista denominado Buenas Noticias otorga a los asociados una tasa de interés efectiva anual del 3% por saldos hasta \$ 300.000 y una tasa de interés efectiva anual del 5% si superan este saldo, y por ultimo un ahorro en títulos CDAT con una tasa anual promedio del 13% a partir de medio salario mínimo

Cuando el ahorro contractual Bonogrupo Navideño se cancela antes del tiempo pactado no se liquida intereses conforme esta establecido en el reglamento de ahorro y todo ahorro se entrega a los asociados sin la deducción del impuesto al gravamen financiero como un estímulo al ahorro. Al cierre contable los saldos de esta cuenta están conformados en la siguiente forma:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
210505	Ahorro a la Vista - Cuentas Activas	143.200.115	221.173.505	-77.973.391	-35,25%
210510	Ahorro a la Vista - Cuentas Inactivas	24.990.497	62.418.020	-37.427.523	-59,96%
211005	Certificados CDAT menos de 6 meses	576.935.699	191.931.924	385.003.775	200,59%
211010	Certificados CDAT a 6 meses e iguales 12	236.107.000	252.513.101	-16.406.101	-6,50%
211015	Certificados CDAT mayores a 12 meses	182.400.000	0	182.400.000	0,00%
211095	Intereses en Ahorros CDAT	77.931.796	26.901.826	51.029.970	189,69%
212505	Ahorro Contractual - Bono grupo Navideño	34.769.836	25.786.193	8.983.643	34,84%
212505	Ahorro Contractual - Bono grupo Vacaciones	0	2.932.566	-2.932.566	-100,00%
212505	Ahorro Contractual - Programa tus Sueños	5.500.000	351.135	5.148.865	1466,35%
212515	Ahorro Contractual - Programa tus Sueños a Largo Plazo	27.246.159	2.455.260	24.790.899	1009,71%
212595	Intereses en Ahorros Contractuales	1.990.030	807.021	1.183.009	146,59%
	<b>TOTAL, DEPOSITOS</b>	<b>1.311.071.132</b>	<b>787.270.552</b>	<b>523.800.580</b>	<b>66,53%</b>

**COAGRUPO** reconoce un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento [11.12], es decir, cuando haya recibido los recursos del asociado.

## Depósitos a la vista

### Reconocimiento

**COAGRUPO**, reconocerá como depósitos a la vista todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que los asociados confíen a la cooperativa en custodia, para ser retirados posteriormente a través de los diferentes canales de atención dispuestos por **COAGRUPO**.

### Medición.

Por la operación y las características de los depósitos a la vista estos se miden al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos los mismos tienen incorporados los intereses y se retirara el valor disponible.

### **Depósitos de ahorro a término.**

COAGRUPO **reconocerá** inicialmente,

Si el acuerdo, constituye una transacción de financiación, [11.13] COAGRUPO medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Su medición posterior**

COAGRUPO, seguirá causando sus ingresos con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente)

### **Depósitos contractuales**

Por ser un producto que el mercado (con el cual compete **COAGRUPO**, no posee) este instrumento financiero pasivo, tendrá una tasa de mercado equivalente a la establecida por **COAGRUPO**, por tal motivo no se medirá como el método de costo amortizado.

### **Baja en cuentas**

**COAGRUPO**, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en el contrato de depósitos haya sido pagada, cancelada o haya expirado [11.36]

## **NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS, CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS**

Este grupo de cuentas está compuesto por los siguientes rubros:

**Obligaciones Financieras:** Registra los préstamos obtenidos de entidades financieras a nivel nacional

**Costos y Gastos por Pagar:** En esta cuenta se registran los pendientes por pagar a los proveedores de servicios

**Retención en la Fuente:** Registra los importes recaudados por la Entidad a los contribuyentes o sujetos a título de renta a favor de la DIAN en operaciones generadas en el último mes del año.

**Retenciones y Aportes de Nómina:** Su saldo corresponde a las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a seguridad social y parafiscal.

**Remanentes por entregar a ex asociados:** Su saldo corresponde al valor resultante después de realizar los cruces de cuentas establecido por el estatuto de la cooperativa cuando un asociado se retira de la cooperativa, es, por lo tanto, saldo a favor de ex asociados que al cierre contable 2023, no habían sido reclamados aun a la cooperativa.

**Anticipos Recibidos:** Corresponde a valores recibidos de asociados para convenios empresariales durante la próxima vigencia contable 2023

**Ingresos Recibidos para Terceros:** El saldo corresponde al valor recibido por el convenio suscrito con Caficosta, en el cual, la cooperativa gestiona recursos recibidos para ser entregado a los

empleados de Caficosta como un incentivo económico en temporada de vacaciones. También, estos valores de ingresos recibidos para terceros comprenden valores de pólizas de seguros en beneficio de los asociados.

Al cierre contable de 2023, las cuentas por pagar se detallan a continuación sus saldos:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
230505	Obligación Financiera Bancolombia	60.000.000	0	60.000.000	100,00%
241095	Créditos pendientes de entregar	28.924.564	0	28.924.564	100,00%
241095	Honorarios en procesos Judiciales	14.417.604	14.635.500	-217.896	-1,49%
241095	Indemnizaciones por Seguros de Vida	3.015.600	0	3.015.600	100,00%
241095	Acreedores Varios	192.358.732	135.640.762	56.717.969	41,81%
2435	Retenciones en la Fuente	2.028.000	7.741.001	-5.713.001	-73,80%
2440	Impuesta a las Ventas	10.124.000	0	10.124.000	100,00%
2450	Aportes a la Seguridad Social	5.739.200	4.761.800	977.400	20,53%
2465	Remanentes a favor de Ex asociados	54.133.593	0	54.133.593	100,00%
2720	Anticipos Recibidos	23.579.156	0	23.579.156	100,00%
2725	Ingresos Recibidos para Terceros	0	0	0	0,00%
2760	Otros Ingresos o Anticipos Recibidos	0	30.372.351	-30.372.351	-100,00%
276525	Depósitos recibidos en Garantía	9.684.584	-	9.684.584	100,00%
	<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS</b>	<b>404.005.033</b>	<b>193.151.415</b>	<b>210.853.618</b>	<b>109,16%</b>

Para las cuentas por pagar, las políticas contables son:

### **Obligaciones Financieras:**

En el año 2023 se obtuvo un crédito con la entidad financiera Bancolombia, por cuantía de \$ 100 millones de pesos con destinación exclusiva para otorgamiento de créditos a los asociados. Este crédito se sostuvo con una tasa de interés promedio de 19.29%, a un plazo de 12 meses. Este crédito se canceló en su totalidad en el mes de febrero 2024.

### **Gastos por pagar**

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de **COAGRUPO**, tales como: honorarios, seguros, arrendamientos y otros.

Los gastos por pagar se medirán al costo, ya que este el mismo que el proveedor reclamará.

**Proveedores.**

Se origina en la suscripción de un contrato de prestación de servicios o suministro de insumos para beneficio de los asociados de COAGRUPO cuando éstos hacen uso de dicho convenio y el proveedor expide la respectiva factura.

**Medición**

La medición de las cuentas por pagar a proveedores será al costo

**Baja en cuentas:**

En el momento en que se cancelan las facturas.

**IMPUESTOS****Gravamen al movimiento financiero.**

Se reconocen los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.

**Retención en la fuente.**

Se reconoce como recaudo a través de COAGRUPO, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia el fondo, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

**IVA retenido**

Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros pertenecientes del régimen simplificado, según la disposición de la ley tributaria.

**IVA GENERADO**

Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros, según la disposición de la ley tributaria

**IVA DESCONTABLE**

Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros, según la disposición de la ley tributaria

**Remanentes por pagar**

Se reconocen en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades.

**Baja en cuentas**

**COAGRUPO** solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado [11.36]

### NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, (de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988) y por contribuciones de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y se encuentran debidamente reglamentados por la Cooperativa, este agotamiento se hace a través de las subcuentas Fondo de Educación, Fondo Solidaridad, Fondo Extensión Cultural y Bienestar Social.

Las apropiaciones realizadas a los fondos correspondieron a cuotas estatutarias aportadas por los asociados durante los años 2022 y 2023. Además, en estos años no se presentó aumento de los fondos sociales por distribución de excedentes. Estos recursos fueron utilizados en su totalidad en beneficio de los asociados en cumplimiento a los reglamentos para estos fondos sociales.

Los Saldos Finales de los Fondos Sociales, son:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
2605	Fondo de Educación	0	0	0	0,00%
2610	Fondo de Solidaridad	0	0	0	0,00%
2625	Fondo de Bienestar Social	0	0	0	0,00%
	<b>TOTAL, FONDOS SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Durante el año 2023 los fondos sociales de educación y solidaridad no recibieron recursos de conformidad a la ley 79 de 1988, porque el resultado obtenido en el año 2022 fue de pérdida.

El fondo de bienestar social obtuvo recursos por la deducción que se le realiza a los asociados en el otorgamiento de créditos del 2% del valor prestado, conforme esta establecido en el reglamento de crédito.

Los fondos sociales se seguirán su registro por las siguientes políticas contables

#### **Fondo de solidaridad.**

Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento del fondo de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea también de acuerdo a los aportes de los asociados según lo determinado en el Estatuto.

El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el consejo de administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

#### **Fondo de bienestar social.**

Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento del fondo de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea y por contribuciones de los asociados de acuerdo a los estatutos y reglamentos

Se reconocerán todas las salidas de dinero que se destinen a beneficiar a los asociados en las diferentes actividades programadas por **COAGRUPO**.

## Fondo de educación

Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento del fondo de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea también de acuerdo a los aportes de los asociados según lo determinado en el Estatutos.

El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el consejo de administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

## Baja en cuentas

**COAGRUPO**, solo dará baja en cuentas, los fondos sociales total o parcialmente cuando la obligación especificada por la asamblea en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada [11.36

## NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de los empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes y los abonos por aplicar a obligaciones correspondiente al valor recibido de las pagadurías el último día hábil del mes y que son aplicados el mes siguiente.

Actualmente no existen procesos de reclamación hacia la cooperativa por conceptos laborales.

Las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre de 2023, se relacionan a continuación.

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
271005	Obligación Laboral Cesantías	16.320.397	16.570.150	-249.753	-1,51%
271005	Obligación Laboral Intereses	1.669.824	1.879.592	-209.768	-11,16%
271005	Obligación Laboral Prima Servicios	-	-	0	0,00%
271005	Obligación Laboral Vacaciones	11.015.215	8.063.770	2.951.445	36,60%
	<b>TOTAL, BENEFICIOS EMPLEADOS</b>	<b>29.005.436</b>	<b>26.513.512</b>	<b>2.491.924</b>	<b>9,40%</b>

## Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados.

**COAGRUPO** reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el **periodo sobre el que se informa**:

- (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, COAGRUPO reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. [28.3 (a)]

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes: [28.4]

- (a) sueldos, salarios prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal, incentivos o bonificaciones por cumplimiento de metas.
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;

### **Medición de beneficios generalmente a corto plazo**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COAGRUPO durante el periodo sobre el que se informa, COAGRUPO medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios [28.5]

COAGRUPO puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan—pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad. [28.6]

**COAGRUPO** reconocerá el costo esperado de las **ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. COAGRUPO medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La entidad presentará este importe como un pasivo de alta liquidez en la fecha sobre la que se informa.

**COAGRUPO** reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. COAGRUPO medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

## **Beneficios por terminación del contrato**

**COAGRUPO** está comprometida, por ley, con los empleados o sus representantes, a realizar pagos o indemnizaciones a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación. [28.31]

### **Reconocimiento**

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a **COAGRUPO** beneficios económicos futuros, una entidad los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata [28.32]

Cuando **COAGRUPO** reconoce beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados [28.33]

**COAGRUPO** reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: [28.34]

(a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o

(b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

### **Baja en cuenta**

Con la cancelación en efectivo u otro medio del pago de los beneficios.

En caso de terminación de Contrato laboral **COAGRUPO** podrá descontar de dicho beneficio al empleado las obligaciones crediticias que tenga a la fecha con la entidad.

### **Medición**

**COAGRUPO** medirá los beneficios por terminación al valor razonable, pues el valor pagado es que se registra como gasto [28.36]

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado [28.37]

**EL PATRIMONIO DE COAGRUPO**, contiene las siguientes políticas contables

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados de la cooperativa, (aportes sociales).

El patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que los asociados de la cooperativa han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio.

En la presentación de los estados financieros, en el capital social solo quedará el capital mínimo irreducible, la diferencia entre este y el saldo total de los aportes de los asociados, se presentará en el pasivo.

De igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros, uno, cambios en políticas contables, que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores, que se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

**Ganancias Acumuladas:** Por último, en el patrimonio se registra el resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

**Emisión inicial de aportes sociales:** **COAGRUPO** reconocerá la emisión de aportes sociales como patrimonio cuando emita esos instrumentos y la otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a **COAGRUPO** a cambio de éstos.

(a) Si los aportes sociales se emiten antes de que **COAGRUPO** reciba el efectivo u otros recursos, presentará el valor por cobrar como un menor valor en el patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

(b) Si **COAGRUPO** recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los aportes sociales, y no se puede requerir a **COAGRUPO** el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida del pago recibido.

(c) En la medida en que los aportes sociales hayan sido suscritos, pero no emitidos y **COAGRUPO** no ha recibido el efectivo o los otros recursos, no se reconocerá un incremento en el patrimonio.

**COAGRUPO**, medirá los aportes sociales al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos, o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los aportes sociales.

Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente, caso en el cual el monto (o montos) a recibir en el futuro se descontarán con base en la tasa DTF certificada para el plazo (o plazos) de pago.

**COAGRUPO** reconocerá los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

**Aportes amortizados:** Los aportes amortizados son instrumentos del patrimonio de **COAGRUPO** que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta.

**COAGRUPO**, deducirá del patrimonio el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

**COAGRUPO**, no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

#### **Distribuciones a los asociados:**

**COAGRUPO** reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los asociados, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Este es el caso cuando **COAGRUPO** revaloriza los aportes a sus asociados, se le puede requerir pagar una porción de las revalorizaciones a las autoridades fiscales (impuesto), en nombre de los asociados. Estos valores, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio como parte de las revalorizaciones, por lo que no se reconocerán en el resultado.

Cuando **COAGRUPO** distribuya otros activos que no son efectivo como revalorizaciones a los propietarios y tenga la obligación de distribuir activos distintos al efectivo a los propietarios, **COAGRUPO** reconocerá un pasivo. El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo contable, así como en la fecha de liquidación, **COAGRUPO** revisará y ajustará el valor en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio (y no en el resultado) como ajustes al valor de la distribución

A continuación, se detalla la conformación del patrimonio

#### **NOTA 15. CAPITAL SOCIAL**

Saldo representado por los aportes sociales pagados por los asociados y los aportes amortizados que a lo largo del ejercicio y el desarrollo del objeto social la cooperativa ha readquirido a sus asociados y en igualdad de condiciones.

Durante el año 2023 los asociados realizaban en forma mensual unos aportes sociales de \$ 77.300 La cooperativa posee un capital mínimo irreductible que corresponde a 3300 SMVL conforme a reforma del estatuto en agosto de 2014 y que equivale a un valor de \$ 3.828 millones de pesos, de los cuales, el valor de \$ 40 millones de pesos son de **COAGRUPO**. Durante el año 2023 se aplicó el factor de retención de aportes sociales del 5% a los asociados que se retiran y de conformidad a lo establecido en la circular básica contable y financiera.

Al cierre contable del año 2023, los saldos contables del capital social esta conformado por los siguientes valores:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
310505	Capital Aportes Ordinarios	0	0	0	0,00%
311005	Capital Mínimo Irreductible - Aportes Sociales	3.180.244.762	3.187.911.394	7.666.632	0,24%
311010	Capital Mínimo Irreductible - Aportes Amortizados	40.156.738	40.156.738	0	0,00%
	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3.220.401.500</b>	<b>3.228.068.132</b>	<b>7.666.632</b>	<b>0,24%</b>

Al cierre contable año 2023 la cooperativa poseía 636 asociados (al cierre contable del año 2022, se poseía 617 asociados), presentándose un incremento de la base social del 3%.

#### NOTA 16. RESERVAS

Son las apropiaciones tomadas de los excedentes de acuerdo a las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea General con Fines Específicos.

La disminución de la reserva obedece a la apropiación que se realizó de la pérdida de los resultados.

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
320505	Reserva Protección Aportes	0	47.901.695	-47.901.695	-100,00%
	<b>TOTAL, RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>47.901.695</b>	<b>-47.901.695</b>	<b>-100,00%</b>

UTILIZACION DE LA RESERVA Y SALDO POR RECUPERAR	VALOR
Saldo Reserva al finalizar el año 2012	270.235.865
Menos:	
Se utiliza la reserva en el año 2013, amortización de perdidas 2012	45.748.023
Se utiliza la reserva en el año 2014, amortización de perdidas 2013	76.524.914
Se utiliza la reserva en el año 2015, amortización de perdidas 2014	147.962.928
<b>SALDO A DIC 31 DE 2015 DE LA RESERVA PROTECION APORTES</b>	<b>0</b>
Mas	
Recuperación con excedentes obtenidos en el año 2019	21.698.203
Recuperación con excedentes obtenidos en el año 2020	19.444.347
Recuperación con excedentes obtenidos en el año 2021	6.759.145
<b>SALDO A DIC 31 DE 2021 DE LA RESERVA PROTECION APORTES</b>	<b>47.901.695</b>
Menos:	
Se utiliza la reserva en el año 2023, amortización de perdidas 2022	47.901.695
<b>SALDO A DIC 31 DE 2023 DE LA RESERVA PROTECION APORTES</b>	<b>0</b>
<b>SALDO PENDIENTE POR RECUPERAR DE LA RESERVA</b>	<b>270.235.865</b>

## NOTA 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Representa el valor apropiado de los excedentes o aportes recibidos, destinados a la constitución de fondos con fines específicos y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados.

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
332005	Para Infraestructura Física	8.752.187	8.752.187	0	0,00%
332505	Fondo Especial	19.592.183	19.592.183	0	0,00%
333005	Fondos Sociales Capitalizados	11.461.754	11.461.754	0	0,00%
	<b>TOTAL, FONDOS PATRIMONIALES</b>	<b>39.806.124</b>	<b>39.806.124</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## CUENTAS DE ORDEN – AMPLIACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Coagrupo informara en registros contables de cuentas de orden aquellos aspectos que la Superintendencia de Economía Solidaria requiera que se informe como ampliación de la información financiera.

## NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
8115	Intereses de Cartera	87.694.905	58.115.094	29.579.811	50,90%
8310	Activos Castigados	516.080.793	466.446.256	49.634.537	10,64%
8320	Activos Totalmente Depreciados	137.728.285	137.728.285	0	0,00%
	<b>TOTAL, CUENTAS DEUDORAS</b>	<b>741.503.982</b>	<b>662.289.634</b>	<b>79.214.348</b>	<b>11,96%</b>
9110	Bienes y Valores recibidos en Garantía	4.061.531.912	3.833.950.003	227.581.909	5,94%
	<b>TOTAL, CUENTAS ACREEDORAS</b>	<b>4.061.531.912</b>	<b>3.833.950.003</b>	<b>227.581.909</b>	<b>5,94%</b>

Se revelan en cuentas de orden aquellas operaciones contingentes con cartera de asociados (los intereses de créditos en calificación C), créditos no desembolsados y aportes sociales comprometidos como garantías de créditos otorgados.

## INGRESOS, GASTOS Y COSTOS OBTENIDOS EN EL PERIODO CONTABLE INFORMADO

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- (a) Los **ingresos de actividades ordinarias** surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ingresos por servicio de crédito, comisiones, intereses.

(b) **Ganancias** son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

**COAGRUPO**, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

**COAGRUPO**, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, [23.2].

**COAGRUPO**, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de **COAGRUPO**, por su cuenta propia.

**COAGRUPO**, excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

En una relación de agencia **COAGRUPO** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

**COAGRUPO**, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

**COAGRUPO**, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20.
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los **gastos** que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el pago de intereses por pasivos financieros y el deterioro de valor de instrumentos financieros activos, los gastos administrativos, tales como, beneficios a empleados, generales, deterioro de valor de otros activos, depreciación y gastos financieros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las **pérdidas** son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

**COGRUPO**, reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, estos costos incluyen:

a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.

b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

#### **NOTA 19. INGRESOS OPERACIONALES DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA**

Grupo de cuentas conformado por los siguientes rubros:

Actividad financiera: Corresponde a los ingresos recibidos y/o causados por la entidad como resultado de las actividades propias de su objeto social tales como los intereses sobre la cartera de crédito, ingresos por concepto de las inversiones temporales, fondo de liquidez y las cuotas de administración y descuentos por servicios de convenios

Recuperaciones: Registra el valor de reintegro de provisión de cartera de consumo, el sistema financiero que opera en la cooperativa en forma automática realiza un proceso de recuperación de cartera cuando los créditos mejoran su calidad de clasificación, también registra el reintegro de créditos que fueron castigados con sus respectivos intereses.

Los ingresos de la actividad ordinaria de la cooperativa, al cierre contable del año 2023, se componen de la siguiente forma:

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR</b>	<b>VAR %</b>
415010	Intereses créditos a los asociados	756.358.871	432.314.025	324.044.846	74,96%
421005	Rendimientos Financieros por inversiones	39.255.972	49.822.066	-10.566.094	-21,21%
421015	Rendimientos Financieros Fondo Liquidez	9.575.361	9.013.893	561.468	6,23%
4225	Recuperación de Cartera Castigada	3.951.609	19.855.059	-15.903.450	-80,10%
4230	Ingresos Administrativos - Cuotas Admisión	24.785.446	9.280.000	15.505.446	167,08%
424055	Ingresos por Convenios Empresariales	52.830.246	75.022.074	-22.191.828	-29,58%
424090	Ingreso Administrativo-Factor Retención Aportes	22.710.951	1.755.724	20.955.227	100,00%
	<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>909.468.456</b>	<b>597.062.841</b>	<b>312.405.615</b>	<b>52,32%</b>

## NOTA 20. GASTOS OPERACIONALES DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

Registra el valor de los gastos generados en la actividad de ahorro y crédito y en la administración de la cooperativa, a saber:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
5105	Gastos de Personal	365.760.178	295.218.036	70.542.142	23,89%
511001	Honorarios	143.427.165	140.927.213	2.499.952	1,77%
51102	Impuesto Predial	1.183.489	0	1.183.489	100,00%
511003	Arrendamientos Sede	0	23.594.328	-23.594.328	-100,00%
511004	Arrendamientos Bodega Archivo	4.403.862	3.469.312	934.550	26,94%
511005	Seguros	2.750.075	1.890.734	859.341	45,45%
511006	Mantenimiento y Reparaciones	690.426	1.490.915	-800.489	-53,69%
511010	Aseo y Elementos de Aseo	3.395.183	5.161.190	-1.766.007	-34,22%
511011	Cafetería	5.110.227	2.737.223	2.373.004	86,69%
511012	Servicios Públicos	23.975.132	14.643.777	9.331.355	63,72%
511014	Transporte, Fletes y Acarreo	2.987.306	2.585.805	401.501	15,53%
511015	Papelería y Útiles de Oficina	2.759.978	2.726.608	33.370	1,22%
511018	Publicidad y Propaganda	15.184.400	10.974.000	4.210.400	100,00%
511019	Contribuciones y Afiliaciones	15.644.000	13.427.582	2.216.418	16,51%
511020	Gastos de Asamblea	8.432.222	10.761.330	-2.329.108	100,00%
511021	Gastos Directivos	3.720.820	1.773.277	1.947.543	109,83%
511022	Gastos Comités	177.000	267.742	-90.742	100,00%
511023	Reuniones y Conferencias	0	1.205.500	-1.205.500	-100,00%
511024	Gastos Legales	3.018.912	6.818.133	-3.799.221	-55,72%
511028	Servicios Temporales	71.400	0	71.400	100,00%
511030	Sistematización	45.238.586	24.826.132	20.412.454	82,22%
511031	Cuotas de Sostenimiento	13.573.002	4.604.162	8.968.840	100,00%
511095	Gastos Varios- Promocionales	26.337.541	27.328.114	-990.573	-3,62%
5115	Deterioro de Cartera y Cuentas por Cobrar	79.862.442	23.157.989	56.704.452	100,00%
5120	Amortizaciones	13.339.934	1.149.040	12.190.894	100,00%
5125	Depreciaciones	24.464.664	27.699.361	-3.234.697	-11,68%
521005	Gastos Financieros	24.303.513	16.169.932	8.133.581	50,30%
	<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>829.811.455</b>	<b>664.607.435</b>	<b>165.204.020</b>	<b>24,86%</b>

**Gastos de Personal:** Corresponde todos los gastos laborales como salarios, bonificaciones, viáticos, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones, indemnizaciones laborales, aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, aportes parafiscales a SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, entre otras, como se detalla a continuación.

**Gastos Generales:** Comprende gastos por honorarios a la revisoría fiscal, asesoría jurídica y soporte de sistemas; impuestos por industria y comercio, predial unificado, seguros, mantenimiento y reparaciones locativas, elementos de aseo y cafetería, servicios públicos, transporte, fletes y acarreos, papelería y útiles de oficina, fotocopias, publicidad y propaganda, gastos de representación, contribución al ente regulador, depreciaciones, seguro de depósitos a FOGACOOOP, gastos de asamblea, de directivos, notariales en cámara de comercio, gastos judiciales, entre otros, a saber:

**Provisiones:** Corresponde al valor de las provisiones causadas en el año por concepto de provisión individual y general de cartera y cuentas por cobrar, las cuales al corte del periodo fiscal se encuentran en armonía.

**Amortización y Agotamiento:** Representa el valor de la amortización de cargos diferidos por concepto de software y gastos contabilizados en los cargos diferidos.

**Depreciaciones:** Su saldo representa el valor de la depreciación de los activos fijos

Los gastos administrativos son: De personal, generales, depreciación, amortización y agotamiento, deterioro de activos, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

Los arrendamientos del local de la sede cooperativa como el arrendamiento de la bodega de archivo documentación, son operativos que posee su respectivo contrato vigente y renovado en forma automática. COAGRUPO se encuentra al día en el cumplimiento de los cánones de estos contratos de arrendamiento, los cuales, no poseen depósitos anticipados otorgados al arrendador. El arrendamiento de la sede se suspendió a partir del mes de octubre de 2022, por traslado a la nueva sede de la cooperativa.

## NOTA 21. COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Actividad financiera: son los costos ocasionados por los intereses reconocidos sobre las captaciones de depósitos de ahorro en sus diferentes modalidades, a saber

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
615005	Intereses reconocidos cuentas de ahorro	5.911.219	13.979.704	-8.068.485	-57,72%
615010	Intereses reconocidos en CDAT	94.428.243	26.344.764	68.083.479	258,43%
615010	Intereses reconocidos en ahorro contractual	24.673.665	12.938.989	11.734.676	90,69%
	<b>TOTAL, COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>125.013.127</b>	<b>53.263.457</b>	<b>71.749.670</b>	<b>134,71%</b>

## NOTA 22. GANANCIAS

La cooperativa en su manual de políticas contables de elaboración de estados financieros, determina que los ingresos no operacionales y ocasionales, los denomina con el rubro de ganancias

Grupo de cuentas conformado por los siguientes rubros:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VAR	VAR %
420560	utilidad en ventas de activos fijos	-	1.640.000	-1.640.000	100,00%
424090	Reconocimiento de parafiscales SENA	-	12.572.845	-12.572.845	100,00%
424530	Recibido de EPS por reconocimiento de licencias	7.127.400	0	7.127.400	100,00%
	<b>TOTAL, GANANCIAS</b>	<b>7.127.400</b>	<b>14.212.845</b>	<b>-7.085.445</b>	<b>-49,85%</b>

## NOTA 23. PERDIDAS

La cooperativa en su manual de políticas contables de elaboración de estados financieros, determina que los gastos no operacionales y ocasionales, los denomina con el rubro de perdidas

## NOTA 24. INFORMACION A REVELAR CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento con la norma, se relaciona a continuación, los valores totales de saldos y transacciones de remuneraciones al 31 de diciembre de año 2023 con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal que cumple funciones también de gerencia y el Coordinador Administrativo de la cooperativa.

PORTE RELACIONADA	APORTES SOCIALES - SALDO	DEPOSITO AHORROS - SALDO	REDITOS - SALDO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 2023
Consejo de Administración	120.141.696	39.216.091	242.161.123	0
Junta de Vigilancia	64.060.439	299.291.769	73.168.429	0
Directivos (Gerente y el Coordinador Administrativo)	13.400.993	16.235	35.217.730	132.136.000

## NOTA 25. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”

En el mismo sentido, los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan: “3.8 Al preparar los estados financieros, la administración de

una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la administración tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo."

Aunque la Cooperativa presenta unos excedentes negativos de \$ 38 millones de pesos, al compararse con el año 2022 obtiene una recuperación de \$ 68 millones de pesos, la cooperativa efectuó en forma normal la prestación del servicio de ahorro y crédito y debe mantener un nivel de cartera vigente de 3800 millones de pesos para generar ingresos operativos suficientes. Este resultado negativo de \$ 38 millones de pesos obtenido en la vigencia 2023, es producto de registros contables de provisiones por deterioro de créditos, sin embargo, estas provisiones poseen gran probabilidad de convertirse en ingreso por recuperación del deterioro de la cartera, esto como producto de los acuerdos de pago que están realizando estos deudores con la cooperativa en el inicio del año 2024.

De esta forma se permite afirmar que la cooperativa es un negocio con factibilidad de negocio en marcha, operando normalmente en cumplimiento de su objeto social.

#### **NOTA 26. HECHOS POSTERIORES AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE QUE SE INFORMA**

De conformidad con la sección 32 de las normas internacionales financieras – NIIF, Se informa que no se han presentado hechos de importancia que puedan alterar la situación financiera de la cooperativa en forma significativa o que se requiera ser revelados



**KAREN JULIEDT ATEHORTÚA RIVERA**  
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)



**ELKIN JOHN MEJÍA ZAPATA**  
Contador  
TP 42140-T  
(Ver certificación adjunta)



**NATALIA BEDOYA GÓMEZ**  
Revisor Fiscal Designado por Gerencia y Control  
T.P. 243914-T  
(Ver dictamen adjunto)

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público Titulado de la Cooperativa Antioqueña de Trabajadores del Gremio Cafetero - COAGRUPO

### CERTIFICAMOS

Que en forma previa hemos verificado las cifras contenidas en los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De acuerdo a lo anterior, en lo relacionado a los estados financieros del año 2023, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la Cooperativa existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos sucedidos han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Cooperativa en los años correspondientes.
4. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



**KAREN JULIEDT ATEHORTUA RIVERA**  
Representante Legal



**ELKIN JOHN MEJÍA ZAPATA**  
Contador Público Titulado  
TP # 42.140-T.